



29/06/2018  
Cot - acual

CAMBADOS

REXISTRO ENTRADA

2018-E-RC-3828

29/06/2018 14:36



Xunto, ós efectos oportunos, Anuncios de Cobranza relativos ós recibos do Imposto sobre Actividades Económicas de 2018 correspondentes a cotas nacionais e provinciais, enviados á Deputación de Pontevedra-ORAL, pola Axencia Estatal da Administración Tributaria.

Sen outro particular, reciba un cordial saúdo.

Pontevedra, 19 de xuño de 2018.

O TESOUREIRO,



Asdo.: Miguel Ángel Santirso Fernández.

SRA ALCALDESA PRESIDENTA DO ILTMO. CONCELLO DE CAMBADOS

N.I.F.:P3600600E Referencia: R3685218001294

**DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN**

AV MARIA VICTORIA MORENO, 45  
36003 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)  
Tel. 986851531

Nº de Remesa: 81520012



Nº Comunicación: 1816790702229

CONCELLO DE CAMBADOS  
PLAZA DO CONCELLO 1  
36630 CAMBADOS  
PONTEVEDRA



Data Registro: 13/06/2018 10:13:28

Nº Registro: 2018062675

ENTRADA

Adjunto le remito Anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2018 cuya gestión recaudatoria corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio), ordene su publicación en los locales de ese Ayuntamiento y se divulgue por los medios de comunicación que considere adecuados.

Dicha publicación deberá realizarse antes del próximo día 1 de septiembre, fecha en la que por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se comenzarán a remitir los recibos correspondientes a los contribuyentes afectados.

Agradeciéndole por anticipado su colaboración

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por DANIEL GOMEZ ARAGON, El Delegado de la AEAT, 01 de Junio de 2018. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación SRPAJCHE5ZTY6CWR en [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es).

App AEAT



## **ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2018**

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2018, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

### **PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO**

Del 17 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2018 (Resolución de 24 de mayo de 2018 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

### **LUGAR DE PAGO**

#### **- Cuotas nacionales:**

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

#### **- Cuotas provinciales:**

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica. Trámites Destacados Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los

intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la ley General Tributaria.